



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS:

Acuerdo del Ayuntamiento de esta Ciudad que
cumplimentada por su parte la Real Cédula
que en el interesado mencionado. Ven el caso de
que en lo tubientes le hubiere algun perjuicio
con respeto a los privilegios que por aquella
se le conceden por parte de los Maravedis
o Encomendados de la Real del Aguadiente
podrá acudir el mismo interesado a la Real
Justicia que es a quien compete para que
mande se le guarden y sostengan sus dere-
chos.

Sobre Cuentas de D. José en este Ayuntamiento. El Informe
de D. Juan de los Rios que ha evacuado la Contaduría Real de D.
D. Juan de esta Provincia Mexicana en Via-
dad de la que se dió por esta Ciudad al Sr.
Subd. qual. de las mismas con sus prime-
ros del presente mes y con referencia a la
oposición que hacia la Contaduría de Mexico
para recibir una certificación librada por
D. José Maria de los Rios y por la que expresa
va haberse puesto en posesión por cuen-
ta del ramo de Ultramar la cantidad de
Dochientos diez y seis mil quinientos veinte
y nueve rs. veinte y nueve tur. v. de D.
el mes de Junio del año pasado de

